

Guatemala, 21 de noviembre de 2024  
Oficio CNA-DG-938-2024/EGTE/udaf

Señor Diputado  
Julio Héctor Estrada Domínguez  
Presidente de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda  
Congreso de la República  
Su Despacho

25 NOV 2024  
12:10

Respetable Señor Diputado:

Reciba un cordial y atento saludo, deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones.

Por este medio tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para remitir el Acuerdo Número CNA-CD-013-2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, el cual aprueba la Modificación Presupuestaria número 07-2024 según comprobantes de Modificación Presupuestaria de Ingresos número 1 y de Egresos número 11, que registra la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos Asignado al Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2024, aprobada por el Ministerio de Finanzas Públicas según Resolución Número doscientos sesenta y tres (263) de fecha 12 de noviembre de 2024, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para suscribirnos de usted con las muestras de nuestra consideración y estima.

Atentamente,



Lic. Gerson Eliazar Barrios Pérez  
Jefe de Presupuesto  
Consejo Nacional de Adopciones

Lic. José Pedro Montenegro Santos  
Coordinador de Administración Financiera  
Consejo Nacional de Adopciones

Vo.Bo.   
Licda. Esmeralda Guadalupe Tintí Esquit  
Subdirectora General del Consejo Nacional de Adopciones  
Con funciones Temporales de Director General



C.c Archivo  
Unidad de Registro -CNA- para su publicación en página Web Institucional

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES  
COORDINACION DE REGISTRO

RECEBIDO  
26 NOV 2024  
7ª Avenida 6-58, Zona 9  
Teléfono (502) 241-4100 / (502) 241-5-1601

Hora: 12:03 Firma:



**CONGRESO**  
DE LA **REPÚBLICA**

**Centro de Gestión Administrativa**

**Unidad de Recepción y Digitalización de Documentos**

8 avenida 9-60 zona 1, PBX: (502)-2297-8800  
www.congreso.gob.gt, cga@congreso.gob.gt

Lugar, fecha y hora de recepción : Guatemala

25/11/2024 12:07:14

**Constancia de Recepción de Documentos**

**CUG: 67351**

**Recepción: EXTERNA**

**Emitente:** CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-

**Destinatario:** COMISION DE FINANZAS PUBLICAS Y MONEDA

**Dirección:** 8ª avenida 9-41 zona 1, Edificio Casa Larrazabal, segundo nivel

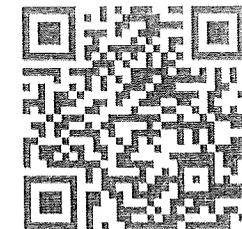
**Documento No.:** 988-2024

**Tipo Documento:** OFICIO

**Número de Folios:** 13

**Unidad de Recepción y Digitalización de Documentos**

**Operador: MERIDA AGUILAR BRAYAN DONADONI**



**COPIA EMISOR**

**Fecha impresión:**

25-11-2024 12:09:58 PM



Guatemala, 21 de noviembre de 2024  
Oficio CNA-DG-986-2024/EGTE/udaf

**Respetable Señor Contralor:**

Reciba un cordial y atento saludo, deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones.

Por este medio tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para remitir el Acuerdo Número CNA-CD-013-2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, el cual aprueba la Modificación Presupuestaria número 07-2024 según comprobantes de Modificación Presupuestaria de Ingresos número 1 y de Egresos número 11, que registra la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos Asignado al Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2024, aprobada por el Ministerio de Finanzas Públicas según Resolución Número doscientos sesenta y tres (263) de fecha 12 de noviembre de 2024, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para suscribirnos de usted con las muestras de nuestra consideración y estima.

Atentamente,



*[Signature]*  
Lic. Gerson Eliazar Barrios Pérez  
Jefe de Presupuesto  
Consejo Nacional de Adopciones

*[Signature]*  
Lic. José Pedro Montenegro Santos  
Coordinador de Administración Financiera  
Consejo Nacional de Adopciones

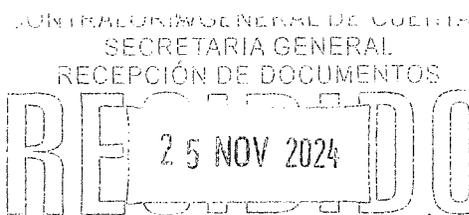
Vo.Bo.

*[Signature]*  
Licda. Esmeralda Guadalupe Tintí Esquit  
Subdirectora General del Consejo Nacional de Adopciones  
Con funciones Temporales de Director General



Señor Contralor General de Cuentas  
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes  
Su Despacho

C.c Archivo  
Unidad de Registro.-CNA- para su publicación en página Web Institucional



A las 12:35 Hrs. Leiras *[Signature]*



Guatemala, 21 de noviembre de 2024  
Oficio CNA-DG-987-2024/EGTE/udaf

**Licenciada Astrid Jeanette Villacorta Cano de Sierra**  
Directora en Funciones  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

25 NOV 2024

HORA: 11:55  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Villacorta:

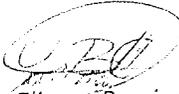
Reciba un cordial y atento saludo, deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones.

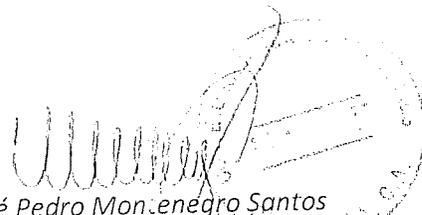
Por este medio tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para remitir el Acuerdo Número CNA-CD-013-2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, el cual aprueba la Modificación Presupuestaria número 07-2024 según comprobantes de Modificación Presupuestaria de Ingresos número 1 y de Egresos número 11, que registra la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos Asignado al Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2024, aprobada por el Ministerio de Finanzas Públicas según Resolución Número doscientos sesenta y tres (263) de fecha 12 de noviembre de 2024, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para suscribirnos de usted con las muestras de nuestra consideración y estima.

Atentamente,



  
Lic. Gerson Eliazar Barrios Pérez  
Jefe de Presupuesto  
Consejo Nacional de Adopciones

  
Lic. José Pedro Montenegro Santos  
Coordinador de Administración Financiera  
Consejo Nacional de Adopciones

Vo.Bo.

  
Licda. Esmeralda Guadalupe Tintí Esquit  
Subdirectora General del Consejo Nacional de Adopciones  
Con funciones Temporales de Director General



C.c Archivo  
Unidad de Registro -CNA- para su publicación en página Web Institucional

### COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1114 - 0067 - 000 - 00	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
01- ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	013-2024	19 / 11 / 2024 <small>DIA MES AÑO</small>

FECHA DE IMPUTACION		
15	11	2024
<small>DIA</small>	<small>MES</small>	<small>AÑO</small>
No. DOCUMENTO		
1		

CLASE DE MODIFICACION:	AMPLI	MODIFICA	EGRESOS	INGRESOS	X
CODIGO Y DESCRIPCION FUENTE - ORIGEN			CODIGO Y DESCRIPCION FUENTE - DESTINO		
11	INGRESOS CORRIENTES	11	INGRESOS CORRIENTES		

### CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT	RECURSO	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO
1114-0067	16210	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2,000,000.00	2,000,000.00
TOTAL ==>			2,000,000.00	2,000,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 7-2024 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

**APROBADO**

FIRMA ELECTRONICA:

APROBACION:

FECHA DE APROBACION		
21.00	11.00	2024.00
<small>DIA</small>	<small>MES</small>	<small>AÑO</small>

FIRMA

FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140067-000-00	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)	20	11	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		No. DOCUMENTO
I	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	013-2024		11
		19	11	2,024
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140067-01-00-000-001-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	2,000,000.00	2,000,000.00
TOTAL ==>		2,000,000.00	2,000,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 07-2024 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140067-000-00		CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)			20	11	2.024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	013-2024		19	11	2.024	11
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	0.00		2.000.000.00	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		2.000.000.00	2,000,000.00
0000		0.00		2,000,000.00
TOTAL		0.00		2,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
		0.00	2,000,000.00
DESARROLLO HUMANO		0.00	2,000,000.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	2,000,000.00
TOTAL:			

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 07-2024 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
21	11	2.024
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140067-000-00	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)	20	11	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
I	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	013-2024		19 11 2024
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
11				

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

### RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		0.00	2,000,000.00
	110400	Familia e Hijos	0.00	2,000,000.00
		110401 Familia e hijos	0.00	2,000,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>0.00</b>	<b>2,000,000.00</b>

### RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	0.00	2,000,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>0.00</b>	<b>2,000,000.00</b>

### CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 07-2024 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
21	11	2024
DIA	MES	AÑO

### COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140067-000-00	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)	20	11	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		No. DOCUMENTO
I	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	013-2024		11
		19	11	2024
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		
TOTAL ==>			

#### RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

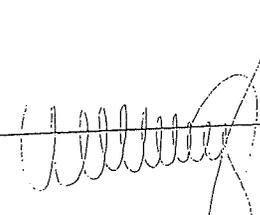
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 07-2024 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
21	11	2024
DIA	MES	AÑO

  
FIRMA

  
FIRMA

## ACUERDO NÚMERO CNA-CD-013-2024

Guatemala, 19 de noviembre de 2024

### EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 17 del Decreto 77-2007 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones, el Consejo Nacional de Adopciones es una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para contraer obligaciones.

#### CONSIDERANDO

Que le corresponde al Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones aprobar las modificaciones presupuestarias de conformidad con lo establecido en la literal a) del Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo 182-2010 de la Presidencia de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Adopciones y lo que establece la literal e) del Artículo 11 de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024), aprobadas mediante Resolución número CNA-CD-002-2023 de fecha 12 de diciembre de 2023, indicando que le corresponde al Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones, la aprobación de ampliaciones o disminuciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos.

#### CONSIDERANDO

Que el Jefe de Presupuesto con visto bueno del Coordinador de Administración Financiera, mediante oficio CNA-UDAF-391-2024, de fecha 14 de noviembre de 2024, presentaron para consideración de la Subdirectora General del Consejo Nacional de Adopciones con funciones temporales de Director General, la Modificación Presupuestaria número 07-2024, por el monto de dos millones de quetzales exactos (Q. 2,000,000.00), recursos que, de acuerdo con el detalle descrito en el Cuadro de Planteamiento de la modificación referida, corresponden a una ampliación presupuestaria aprobada por el Ministerio de Finanzas Públicas mediante Resolución número doscientos sesenta y tres (263) de fecha 12 de noviembre de 2024, para el cumplimiento de obligaciones y con ello atender el pago de Sentencias Judiciales en el grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales"; por lo que la Subdirectora General del Consejo Nacional de Adopciones con funciones Temporales de Director General, mediante oficio DG-167-2024/EGTE/mcld de fecha 18 de noviembre de 2024, traslada y somete a consideración del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones, la aprobación de la Modificación Presupuestaria número 07-2024.

#### POR TANTO

Con base en los considerandos y fundamentados en lo dispuesto en los Artículos 17 y 19 del Decreto 77-2007 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones; literal a) del Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo 182-2010 de la Presidencia de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Adopciones y la literal e) del Artículo 11 de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024), aprobadas según Resolución CNA-CD-002-2023 del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones.

#### ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la Modificación Presupuestaria número 07-2024, que registra la AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS ASIGNADO AL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO.





SEGUNDO: Presupuesto de Ingresos: Se amplía el Presupuesto de Ingresos del Consejo Nacional de Adopciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 2,000,000.00), como se detalla a continuación:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
(Cifras expresadas en quetzales)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	AMPLIACIÓN	VIGENTE
11	INGRESOS CORRIENTES	20,000,000.00	2,000,000.00	22,000,000.00
	TOTAL	20,000,000.00	2,000,000.00	22,000,000.00

TERCERO: Presupuesto de Egresos: Se amplía el Presupuesto de Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 2,000,000.00), como se detalla a continuación:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR TIPO DE GASTO**  
(Cifras expresadas en quetzales)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	AMPLIACIÓN	VIGENTE
11	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	19,850,000.00	2,000,000.00	21,850,000.00
	GASTOS DE INVERSIÓN	150,000.00	0.00	150,000.00
	TOTAL	20,000,000.00	2,000,000.00	22,000,000.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**AMPLIACIÓN ASIGNADA POR PROGRAMA**  
(Cifras expresadas en quetzales)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN
11	01 ACTIVIDADES CENTRALES	2,000,000.00
	TOTAL	2,000,000.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**AMPLIACIÓN ASIGNADA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras expresadas en quetzales)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN
11	GRUPO DE GASTO 900 "ASIGNACIONES GLOBALES"	2,000,000.00
	TOTAL	2,000,000.00

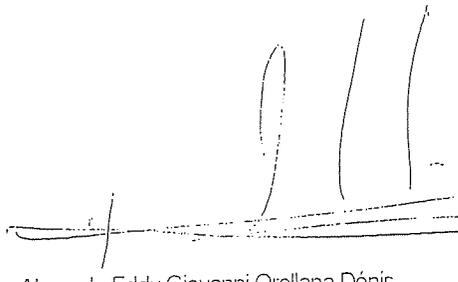
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**AMPLIACIÓN ASIGNADA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Cifras expresadas en quetzales)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN
11	INGRESOS CORRIENTES	2,000,000.00
	TOTAL	2,000,000.00



CUARTO: El presente Acuerdo surte efectos a partir de la presente fecha, debiéndose publicar en el Diario de Centro América.

QUINTO: Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección General, Subdirección General y a las Unidades de: Planificación, Administración Financiera, Equipo Multidisciplinario, Unidad de Recursos Humanos y Auditoría Interna y al Coordinador de Comunicación Social del Consejo Nacional de Adopciones, para su conocimiento y efectos correspondientes.



Abogado Eddy Giovanni Orellana Dónis  
Presidente del Consejo Directivo



Licda. Anel del Rosario Carballo Corado  
Vocal I del Consejo Directivo



Lic. Edwin Iván Márquez Chúa,  
Directivo Suplente del Consejo Directivo



# Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Financiera

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala, doce de noviembre de dos mil veinticuatro (12/11/2024).

RESOLUCIÓN NÚMERO: Doscientos sesenta y tres (263).

ASUNTO: EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE APORTES INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS SOLICITA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA LA CUAL CONLLEVA UNA REPROGRAMACIÓN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, DENTRO DE LAS ASIGNACIONES DE LA ENTIDAD OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO, POR LA CANTIDAD DE SESENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES (Q.63,046,866.00).

## CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Adopciones -CNA- por medio de Oficio CNA-DG-594-2024/ARCO/udaf del 16 de julio de 2024, el Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP- a través del Oficio No. 180-2024/DAF/COC/CF/yfn de fecha 27 de septiembre de 2024, el Organismo Judicial por medio de Oficio No. GF-435-2024/SPRT/sfgl de fecha 30 de agosto de 2024 y el Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC- a través del Oficio Ref. DEN-RIC-514-2024/msv de fecha 18 de septiembre de 2024, solicitan asignaciones presupuestarias para cubrir sentencias judiciales.

## CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Gestión de Aportes Institucionales de esta Dirección Financiera, a través del OFICIO No. DF-DGAI-3441-2024 de fecha 24 de octubre de 2024, en atención al Oficio 0311 de fecha 24 de octubre de 2024, del Despacho Superior del Ministerio de Finanzas Públicas, solicita gestionar una modificación presupuestaria dentro de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro por la cantidad de **SESENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES (Q.63,046,866.00)** a favor del Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-, Organismo Judicial y del Registro de Información Catastral



# Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Financiera

de Guatemala -RIC- para lo cual propone utilizar el espacio de Previsión para Contingencias. Cabe indicar que la modificación propuesta conlleva una reprogramación de transferencias corrientes, para lo cual el Departamento citado, registró los Comprobantes de Modificación Presupuestaria Forma CO2 Número 239 y de Programación de Transferencias Corrientes y de Capital Forma CO4 Número 382.

## CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 3, establece que las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Resolución Ministerial, en los casos que detalla la referida disposición; en ese sentido y de acuerdo a los movimientos de asignaciones, la presente gestión corresponde a una modificación presupuestaria clase INTRA2, conforme al Manual de Modificaciones Presupuestarias

## CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera emitió el DICTAMEN No. DF-DAF-256-2024 de fecha 04 de noviembre 2024, el cual dictamina favorable respecto a la aprobación de la presente modificación presupuestaria y la correspondiente reprogramación de transferencias de capital, como una previsión presupuestaria, por la cantidad de **SESENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES (Q.63,046,866.00)**.

## CONSIDERANDO:

Que la modificación presupuestaria indicada, afecta asignaciones de los renglones de gasto 441 Transferencias al Organismo Judicial y 451 Transferencias a la Administración Central, por lo que es necesario aprobar la correspondiente reprogramación de transferencias corrientes, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32 Bis y Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, que aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, artículo 11.



# Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Financiera

## POR TANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y con fundamento en lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 32, numeral 3 y 32 Bis; el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, artículo 11; y, el Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, artículos 12, numeral 11, y 123, numeral 17.

## RESUELVE:

I) Aprobar la modificación presupuestaria solicitada dentro del Presupuesto de Egresos vigente de la Entidad **Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro**, en la cantidad de **SESENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES (Q.63,046,866.00)**, con el propósito de reorientar las asignaciones con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, de conformidad con las solicitudes efectuadas por el Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-, Organismo Judicial y del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC- y conforme a lo manifestado por el Departamento de Gestión de Aportes Institucionales de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas.

II) Aprobar la Reprogramación de transferencias corrientes por la cantidad de **SESENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.63,046,866.00)**, de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro.

III) La presente modificación se autoriza como una previsión presupuestaria y no constituye aprobación para la ejecución de las asignaciones propuestas, de conformidad con lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, en cuanto a que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos, siendo las autoridades de las entidades solicitantes los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto quedando responsables de la modificación propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados para los destinos indicados en la presente gestión, correspondiendo la fiscalización del gasto a la Contraloría General de Cuentas según el Decreto citado, artículo 17. **NOTIFÍQUESE:** Copia de la presente Resolución al Departamento de Aportes Institucionales y trasládese el expediente de mérito al



# Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Financiera

Departamento de Administración Financiera de la Dirección Financiera de este Ministerio para su conocimiento y registro de las operaciones correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–, el cual informará de lo pertinente a la Dirección Técnica del Presupuesto de este Ministerio.-----

  
Lic. Carlos Amílcar Gálvez Chavac  
Director Financiero  
Ministerio de Finanzas Públicas

Firmado electrónicamente por:  
Carlos Amílcar Gálvez Chavac  
Motivo: Firma de documento  
Fecha: 12/11/2024 12:21:18  
Lugar: Guatemala, Guatemala

  
Débora Alvarado Franco  
VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS

Firmado electrónicamente por:  
Débora Eunica Alvarado Franco  
Motivo: Firma de documento  
Fecha: 12/11/2024 16:50:57  
Lugar: Guatemala, Guatemala